

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2023 00075 00**

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO (1º) PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGAIMA - TOLIMA, dentro del despacho comisorio No 002.

Para la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la AV 68 97 A – 03 LOTE 14 MANZANA 39 de la Urbanización Álamos Norte de esta ciudad, y distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-155230, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 20 del mes de abril del año 2023.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **026**, hoy **21 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89938247805421b461fc6999e163cc6f3be0a0a2097efebbab0c7913b734bff0**

Documento generado en 19/02/2023 05:54:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>